

COLECCIÓN HISTORIA BIBLIOTECA NUEVA  
Dirigida por  
Juan Pablo Fusi

MANUEL ORTIZ HERAS (Coord.)

LA TRANSICIÓN SE HIZO EN LOS PUEBLOS  
El caso de la provincia de Albacete

BIBLIOTECA NUEVA

LA TRANSICIÓN SE HIZO EN LOS PUEBLOS : el caso de la provincia de Albacete / Manuel Ortiz Heras (coord.) *et al.* - Madrid : Biblioteca Nueva, 2016.  
352 págs. ; ils. ; 24 cm (Colección Historia Biblioteca Nueva)  
ISBN : 978-84-16647-14-9  
1. Historia regional y nacional 2. Siglo XX: España. Transición 3. Castilla-La Mancha

HBJ 3JKT 1DSEG

Diseño de cubierta: Gracia Fernández

Composición: Edinova Taller Editorial

© Los autores, 2016  
© Editorial Biblioteca Nueva, S. L., Madrid, 2016  
Almagro, 38  
28010 Madrid (España)  
www.bibliotecanueva.es  
editorial@bibliotecanueva.es

ISBN: 978-84-16647-14-9  
Depósito Legal: M-6.044-2016

Impreso en Viro Sevicios Gráficos, S. L.  
Impreso en España - *Printed in Spain*

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs., Código Penal. El Centro Español de Derechos Reprógraficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

## Índice

INTRODUCCIÓN, por Manuel Ortiz Heras .....	11
LA TRANSICIÓN Y SUS VARIABLES INTERPRETATIVAS, por Manuel Ortiz Heras .....	19
LA DEFINICIÓN DEL CAMBIO. CONTIENDA POLÍTICA, REPRESIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1977-1979), por Damián A. González Madrid .....	45
LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. DE LA SOPA DE LETRAS AL PREDOMINIO SOCIALISTA, por Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz .....	75
«¡FUERA LAS CARETAS!» CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ALBACETE EN EL INICIO DE LA TRANSICIÓN, por Sergio Molina García .....	111
LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA. PROCESOS DE TRANSICIÓN DESDE LA PERSPECTIVA COMPARADA, por Carmen González Martínez .....	143
«UN DEPRIMIDO TROZO DE ESPAÑA». LA LUCHA POR LA DEMOCRACIA EN UNA PROVINCIA SUBDESARROLLADA, por Oscar J. Martín García .....	179
LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESPAÑA DE LAS AUTONOMÍAS DURANTE LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, por José A. Castellanos López .....	201
ALBACETE Y LA ETNOGÉNESIS REGIONAL CASTELLANO-MANCHEGA, por Miguel Lucas Picazo ..	225
DEL RESCATE DEL PASADO A LAS POLÍTICAS DE LO EFÍMERO: DEMOCRACIA Y TRANSICIÓN CULTURAL, por Giulia Quaggio .....	255
LA CULTURA DE LA TRANSICIÓN EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, por Javier A. León Casas ...	281
CULTURA Y TRANSICIÓN. UNA EXPERIENCIA PERSONAL DESDE LA CULTURA, por José M.ª López Ariza .....	303
BIBLIOGRAFÍA .....	319
AUTORES .....	343



Jóvenes enfrentados delante de carteles de propaganda política.  
Fuente: Archivo personal de Andrés Gómez Flores



Asamblea de la UGT en Almansa con Carlos Sempere en pie.  
Fuente: Sede del PSOE Provincial

## La definición del cambio. Contienda política, represión y control institucional en la provincia de Albacete (1977-1979)<sup>1</sup>

DAMIÁN A. GONZÁLEZ MADRID  
UCLM/SEFT

Habitualmente la Transición española ha sido presentada como un proceso pacífico y tranquilo, resultado del modélico consenso alcanzado por las elites reformistas del franquismo y de la oposición moderada<sup>2</sup>. No obstante, esta visión pasa por alto el carácter conflictivo y contencioso de la democratización que se produjo en nuestro país durante la segunda mitad de los años 70. Tal enfoque obvia un aspecto central en el proceso de cambio de régimen, como fue la intensa contienda política librada en la calle —con sus consecuentes dinámicas de movilización y violencia política<sup>3</sup>— entre los movimientos populares y los sectores aperturistas de la dicta-

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación financiado por el MINECO «Movilización social, activismo político y aprendizaje democrático en Castilla-La Mancha, 1977-1982» (HAR2013-47779-C3-3-P).

<sup>2</sup> Una visión crítica sobre el consenso en Manuel Ortiz Heras, «Nuevos y viejos discursos de la Transición. La nostalgia del consenso», en *Historia Contemporánea*, 44 (2012), págs. 337-370.

<sup>3</sup> Ya son varios los trabajos que ponen de relieve desde diferentes enfoques la violencia que acompañó al cambio democrático en España, véase Sophie Baby, «Volver sobre la *Inmaculada Transición*. El mito de una Transición pacífica en España», en Julio Pérez Serrano y Marie-Claude Chaput (eds.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, págs. 75-93; «Estado y violencia en la Transición española: las violencias policiales», e Ignacio Sánchez Cuenca y Paloma Aguilar Fernández, «Violencia política y movilización social en la Transición española», ambos trabajos en Sophie Baby, Eduardo González Calleja y Oliver Compagnon (eds.), *Violencia y transiciones políticas a finales del siglo XX. Europa del Sur-América Latina*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, págs. 179-198 y 95-112. Manuel Ortiz Heras, *La violencia política en la dictadura franquista, 1939-1977. La insoportable banalidad del mal*, Albacete, Bomarzo, 2013. Mariano

dura. Para cubrir en la medida de sus posibilidades este vacío historiográfico, las páginas siguientes intentan demostrar, a través del estudio de un caso particular, que la victoria de la reforma sobre la ruptura estuvo precedida de una pugna desigual por el espacio público en la que finalmente se impusieron quienes controlaban los resortes institucionales locales y los aparatos de coerción y represión del Estado<sup>4</sup>.

El ámbito local y rural de la provincia de Albacete ofrece una privilegiada perspectiva desde la que analizar cómo la iniciativa reformista fue acompañada de una intensa utilización de los instrumentos represivos del Estado con el fin de debilitar la movilización que pudieran articular ciudadanos u organizaciones desde la oposición o sus proximidades<sup>5</sup>. La primera parte del este capítulo examina los diversos mecanismos coactivos y los repertorios autoritarios a través de los cuales los sucesivos gobiernos de Adolfo Suárez trataron de salvaguardar sus intereses políticos ante el ineludible desmantelamiento de las estructuras franquistas. En esta línea, se abordará el estudio del amplio elenco de dinámicas coercitivas desplegadas en la provincia de Albacete, cuyo propósito no era otro que el de impedir o limitar la influencia de la oposición y de la sociedad civil movilizada en el proceso de cambio político.

Como veremos en la segunda parte, además de la represión, las elites posfranquistas también utilizaron los resortes del poder local, los más cercanos a la ciudadanía, para limitar las posibles interferencias que pudieran amenazar la hegemonía gubernamental sobre la Transición democrática en la periferia rural. En otras palabras, la presión policial fue acompañada de la utilización de las instituciones básicas en la articulación de la vida política y social de las comunidades locales para asegurar una salida del franquismo que no pusiera en peligro el orden social. Así, entre 1977 y 1979 a través de la interinidad franquista municipal y de la ven-

Sánchez Soler, *La Transición sangrienta: una historia violenta del proceso democrático en España, 1975-1983*, Madrid, Península, 2010.

<sup>4</sup> Todo ello lógicamente sin minusvalorar la capacidad de las fuerzas del cambio para lograr un proceso de reforma cuyos resultados hubieran sido, más lentos, y probablemente menos profundos, sin la presión que ejercieron dentro y fuera de la calle (sobre este particular véase al menos Manuel Ortiz Heras (coord.), *Movimientos sociales en la crisis de la dictadura y la Transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Biblioteca Añil, 2008; Óscar J. Martín García, *A tientas con la democracia. Movilización y cambio político en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, La Catarata, 2008; Sebastian Balfour y Oscar J. Martín, «Movimientos sociales y Transición a la democracia el caso español» en Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz (coord.), *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, págs. 43-62; Alberto Sabio y Nicolás Sartorius, *El final de la dictadura: la conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*, Madrid, Temas de Hoy, 2007. Y sin perder de vista que la violencia gubernamental, y los límites que impuso a la participación y la movilización, era la respuesta a la intensificación de la pugna política.

<sup>5</sup> Actitudes que, como he señalado en otro lugar, perseguían situar la intervención de la ciudadanía en el proceso de cambio político en su dimensión pasiva Damián A. González Madrid, «Ciudadanía y democracia en el mundo rural manchego, 1977-79», en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 14 (2012), págs. 117-138.

tajista remodelación del verticalismo agrario, los gobiernos suaristas pretendieron controlar el proceso de cambio de régimen, un aspecto fundamental al que no se suele prestar excesiva atención en los análisis del período. Para el proceso de Transición municipal el gobierno contó además con el apoyo de la oposición, plenamente entregada a un proceso de reforma capitaneado por minorías representativas del que se sentían partícipes. Esas nuevas elites lejos de activar mecanismos de profundización democrática, se encargarían de limitar la participación ciudadana en las instituciones locales potenciando exclusivamente los elementos formales de la democracia.

## PRIMERA PARTE. LA CONFLICTIVA CONQUISTA DE LA LIBERTAD

### *Violencia para la estabilización de la reforma*

A principios de agosto de 1976, Federico Gallo Lacárcel, el gobernador televisivo de quien se afirmaba que burlarse de su primer apellido significaba acabar en el segundo, fue enviado a Murcia en idéntico cometido. Allí, lejos de realizar una gestión dialogante y abierta, su actividad se caracterizó por dar continuidad a su «abnegada y cotidiana labor de prohibiciones y multas» («Llegué, vi y prohibí»)<sup>6</sup>. No en vano Federico Gallo se había caracterizado por mantener un estricto control sobre cualquier desafío al orden institucional y político que brotase de la débil sociedad civil albacetense, especializándose en la prohibición de actividades ajenas al oficialismo mediante la exhibición de problemas técnicos relacionados con las características del local elegido<sup>7</sup>. Frente a las prohibiciones sistemáticas de conferencias y actos culturales, los comunistas, organizados junto a la incipiente oposición democrática en torno a la *Librería Popular* (fundada en septiembre de 1975),

<sup>6</sup> *La Verdad de Albacete (LV en adelante)*, 24-10-76; sobre la decisiva contribución de este diario local a la difusión de valores y hábitos democráticos véase Óscar Martín García, «Antes de la Transición, la lucha por la libertad: el papel de la prensa de provincias en el desgaste de la dictadura franquista. *La Verdad de Albacete, 1973-77*», en Rafael Quirosa-Cheyrouze Muñoz (coords.), *El papel de los medios de comunicación. III Congreso Internacional Historia de la Transición*, Almería, Universidad de Almería, 2007. Carmen González Martínez, «El tránsito de la dictadura a la democracia en Murcia. Acción colectiva, respuestas institucionales y posicionamientos políticos», en *Ayer*, 79 (2010), pág. 99. Carmen González y Encarna Nicolás, «Caminos de libertad (II). Elecciones y práctica democrática en las instituciones. Olvidos y memorias de la Transición», en Encarna Nicolás Marín (coord.), *Historia Contemporánea de la Región de Murcia*, Murcia, Editum, 2014, pág. 384.

<sup>7</sup> Gallo y sus prohibiciones aduciendo problemas con las salidas de emergencia en *LV*, 5-5-76, 11-5-76, 15-5-75, 22-5-76, y 15-7-75. Se trata de un caso claro de *burorrepresión*, de represión suave sin violencia explícita. La sanción es casi invisible, y frente a la acción policial violenta y la detención tiene la virtualidad de evitar muestras de solidaridad con los represaliados, e impide el incremento de la cohesión interna de la disidencia, véase Pedro Oliver Olmo (coord.), *Burorrepresión. Sanción administrativa y control social*, Albacete, Bomarzo, 2013.

recurrieron a la organización de cenas a las que acudía la progresía local para poder así entablar contacto con personajes de la primera línea política nacional<sup>8</sup>. Gallo persiguió también ese tipo de encuentros, obstaculizándolos con la presencia de la policía e incluso clausurándolos, y puso en el disparadero de los ataques y las amenazas de la ultraderecha local a la propia librería y a sus socios<sup>9</sup>. Entre las «víctimas» ilustres de Gallo en la ciudad se cuentan Nicolás Sartorius, Ramón Tamames, Pablo Castellanos, Alfonso Guerra o Paco García Salve. La consecuencia fue un gran retraso en la actividad política local que, con excepción de los comunistas, no dio señales de vitalidad hasta el verano del setenta y seis<sup>10</sup>.

Pero centremos nuestra atención en su sustituto, Moisés Arrimadas, antiguo *seuista* y falangista condecorado de quien mucho se esperaba por ser el primer gobernador de Suárez, del reformismo y la apertura<sup>11</sup>. Su llegada no supuso sin embargo una intensificación de los modales democráticos<sup>12</sup>. Si Gallo utilizó las salidas de emergencia para negar autorizaciones de reunión, Arrimadas justificaba sus prohibiciones apoyándose en supuestos defectos de forma y de trámite en los que incurrieran solicitantes<sup>13</sup>. No obstante, y como en el resto del país, el principal encargo de Arrimadas fue impedir que el proceso de reforma iniciado por Suárez fuese desafiado o desbordado por la oposición en la calle. Para ello se redactó la instrucción reservada del Ministerio del Interior que todos los gobernadores recibieron el 21 de octubre de 1976, y que expresaba la firme voluntad gubernamental de impedir o restringir el uso del espacio público, así como el derecho de reunión, a todos aquellos ciudadanos potencialmente interesados en interferir el incierto proceso de reforma política que empezaba a liderar el ejecutivo<sup>14</sup>.

Sobre aquella circular cada cual puede, o no, introducir tantos atenuantes como deseé teniendo en cuenta la complejidad de las circunstancias, pero difícilmente puede negarse su profundo sesgo represivo encaminado a desalentar por la violencia cualquier movimiento que, desde plazas o recintos, pudiera disputar el espacio físico y político a la dirección del proceso político. En cualquier caso aquellas

<sup>8</sup> LV, 10-2-76.

<sup>9</sup> LV, 4-2-76, 10-2-76, 7-5-76, 21 y 22-7-76. Para la ultraderecha política, José L. Rodríguez Jiménez, «La extrema derecha en la Transición política a la democracia, 1973-1982», en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *Los partidos en la Transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, págs. 143-161 y Ferrán Gallego, «La extrema derecha española entre la crisis del final del franquismo y la consolidación de la democracia, 1973-1986», en *Ayer*, 71 (2008), págs. 175-209.

<sup>10</sup> LV, 14-3-76, 7-5-76, 28-10-76. Coordinadora Democrática no apareció hasta el 15 de julio de 1976.

<sup>11</sup> LV, 12-8-76 y 18-12-76.

<sup>12</sup> Andrés Gómez Flores, *Anatomía de una Transición*, Albacete, Diputación, 1991, pág. 196.

<sup>13</sup> LV, 14-11-76, 25-2-77 y 5-3-77. Véase Alberto Sabio y Nicolás Sartorius, *El final de la dictadura*, ob. cit., capítulos II y III.

<sup>14</sup> Archivo Histórico Provincial Albacete (AHPAB), Gobierno Civil (GC), caja 32206. «Instrucción reservada del Ministerio del Interior a los Gobernadores Civiles», Madrid, 21 de octubre de 1976.

fueron unas instrucciones ausentes del más mínimo espíritu democrático, y con un fuerte olor a las viejas recetas de la represión franquista que tan bien conocía la ciudadanía.

Martín Villa ordenaba reprimir, «en todo caso y con la máxima energía», cualquier acción que atentase contra la unidad del país, la monarquía, las Fuerzas Armadas y el orden público. Los comunistas obtuvieron mención expresa y contundente: «Se impedirá a toda costa cualquier reunión o manifestación de carácter comunista, y la actuación pública de personas cuya significación comunista sea notoria», incluyendo la Coordinación Democrática. El resto de partidos ilegales, pero colaboradores con el sistema, podrían actuar públicamente mediante solicitud realizada por personas físicas<sup>15</sup>. Que nadie busque en aquella circular mención o instrucción específicamente dirigida contra los grupos de ultraderecha. Resulta también tremendamente significativa la mención de los partidos colaboradores del sistema en clara alusión al partido socialista y reveladora de la intención del gobierno de dividir la acción de la oposición.

Entre los supuestos a abortar sin contemplaciones se incluyeron los festivales, las asambleas obreras, pues consideraba «demostrado que se convierten siempre en instrumentos de subversión y nunca solucionan nada», o los encierros. Quizá por ello apuntaba lo que debía hacerse con los piquetes: imponerles setenta y dos horas de cautiverio antes de ver al juez, y multas de elevada cuantía a cualquiera que ostentase algún tipo de liderazgo. La reiteración de manifestaciones «sobre los mismos temas, por ejemplo, la carestía de vida o las tasas académicas» e incluso la amnistía, quedaba prohibida. Tan severas instrucciones, aplicadas por gobernadores franquistas, tuvieron efectos depresores sobre la emergencia de la sociedad civil y las estructuras políticas en este tipo de provincias. La protesta y el uso pacífico de espacios públicos con fines políticos o reivindicativos quedaban restringidos y, en según qué casos, hasta criminalizados. Con la introducción de trabas a la acción y la expresión colectiva, se limitaba la presencia activa de los ciudadanos en la esfera pública, dificultándose en consecuencia el desarrollo de una cultura cívica, democrática y participativa.

Con la plaza y el comunismo como principales adversarios, miembros del PCE de Albacete desafiaron a Arrimadas al poco de su llegada aprovechando la fiesta más popular e importante de la ciudad, la feria. Para ello organizaron un concierto multitudinario con la presencia de conocidos artistas de izquierdas. Ante el evidente riesgo de politización del asunto, el festival, por el que hubieran debido desfilan artistas como Víctor Manuel, Rosa León, Manuel Gerena, Cantalapiedra, Ovidi Montllor, Manuel Luna o Pedro Piqueras fue prohibido horas antes de su celebración. Técnicamente nunca hubo una prohibición, sino que se impidió que la organización sortease un buen número de exigencias burocráticas. La reacción que originó no pudo ser más contraproducente. La actuación de Arrimadas generó

<sup>15</sup> Rodolfo Martín Villa, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984, pág. 68.

una manifestación espontánea de unas 1.500 personas que desfilaron por las calles de Albacete jaleadas desde las balconadas y que finalizó a base de detenciones y cargas policiales. Aquel día muchos pudieron comprobar la desconexión entre los mensajes gubernamentales, plagados de intenciones democráticas y loas a una juventud dinámica, y la realidad cotidiana de una ciudad de provincias<sup>16</sup>.

Idéntica reacción produjo la decisión de Arrimadas de impedir que Marcelino Camacho interviniese en una semana sindical organizada en la ciudad que debía servir a los organizadores para presentar a todo el sindicalismo democrático local frente a «las organizaciones que están surgiendo del propio verticalismo», y para declararse reacios a pactar con el gobierno un otoño de 1976 calmado si no se atajaban los problemas de los trabajadores. El vertical, en pleno proceso de lavado de imagen, cedió sus locales interpretando por una vez que era una reunión de trabajadores y no sindical, pero el gobernador prohibió la participación de CCOO y la CNT argumentando que era su voluntad y la del gobierno mantener el orden ya que mientras «la oposición al gobierno es aceptable» la subversión «es una figura delictiva, totalmente descartable» en un país en el que «amplias capas de la sociedad [...] quieren democracia» pero «también paz, convivencia y diálogo». Era evidente que para Arrimadas y para el gobierno, CCOO, el PCE y Marcelino Camacho carecían de credenciales democráticas, una de las etiquetas que más esfuerzos y cesiones costó al partido<sup>17</sup>. Como también lo era su voluntad de no facilitar la salida de los comunistas de la clandestinidad decidida en Roma<sup>18</sup>. La consecuencia fue otra manifestación improvisada al grito de amnistía, libertad y dimisión del gobernador violentamente atajada por los antidisturbios. La coordinadora provincial de CCOO acabó presentándose en privado y Camacho, a quien el gobernador cerró el restaurante donde había programado una cena política, acabó dirigiéndose a la ciudad a través de *La Verdad* para denunciar que la ley no era igual para todos<sup>19</sup>.

No sería aquella la última paliza que Arrimadas autorizó contra los comunistas de la ciudad. Una nueva oportunidad se presentaría durante la *jornada de lucha* del 12 de noviembre de 1976. Convocada por la COS, ya muy debilitada como sindicato unitario, ha sido tradicionalmente interpretada como un fracaso y el canto de cisne de la ruptura. Seguramente que ambas cosas son ciertas, pero no debe perderse de vista un asunto fundamental: la voluntad del gobierno de impedir su celebración y exhibir toda la fuerza coactiva del Estado para disciplinar en la reforma. Las instrucciones a las fuerzas de orden público eran tajantes: localizar todo aparato propaganda subversiva y detener a sus responsables; prohibir, suspender y disolver todo tipo reuniones públicas que pudieran ser conflictivas; impedir siembras de propaganda y detener a sus autores; y advertir a los activistas conocidos y

<sup>16</sup> LV, 15 y 16-9-76.

<sup>17</sup> Juan Antonio Andrade Blanco, *El PCE y el PSOE en (la) Transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012, págs. 82-84.

<sup>18</sup> Pere Ysàs, «La Transición española. Luces y sombras», en *Ayer*, 79 (2010), pág. 49.

<sup>19</sup> LV, 10-9-76, 19-9-76, 24-9-76 y 26-9-76.

dirigentes que serían responsables de los hechos que se derivasen de sus actuaciones, permitiéndose, previa autorización gubernativa, su detención preventiva<sup>20</sup>. En Albacete la jornada se celebró con una simple manifestación a la que se atrevieron a acudir unas 450 personas convocadas por UGT y CCOO (el PSOE se desmarcó un día antes) y a sabiendas de que por su ilegalidad el enfrentamiento estaba garantizado. Aunque los controles de carreteras impidieron la llegada de manifestantes procedentes de los bastiones comunistas de Villamalea y Madrigueras, el balance fue de siete detenidos y varios heridos, que se sumaron a cuatro detenciones del día 11 por repartir propaganda y otras dos de carácter preventivo en Villamalea. La mayoría serían liberados el día 14 pero las consecuencias fueron graves. Acumularon sanciones gubernativas por valor de 600.000 pesetas, y uno de ellos fue despedido como profesor<sup>21</sup>. Los paros solo tuvieron incidencia en Madrigueras y Villamalea<sup>22</sup>. Para la prensa local la jornada de lucha fue el resultado de los ineficaces «parchesseudodemocráticos» que venía aplicando el gobierno, que solo ponían de manifiesto la existencia de «un buen número de españoles políticamente excluidos y a los que no se les puede negar su existencia por decreto»<sup>23</sup>. Con motivo de la detención navideña de Carrillo, el gobernador volvió a escarmentar sin contemplaciones al centenar de ciudadanos que se concentró en Albacete para protestar por la reclusión del secretario general y declararse públicamente comunistas como señal de protesta<sup>24</sup>.

#### *El camino hacia la democracia*

Superado el escollo del referéndum para la Ley de Reforma Política, celebrado, no viene mal recordarlo, con un notable déficit de condiciones democráticas, las actuaciones contra la oposición, asimilados, o ciudadanos simpatizantes, lejos de menguar, se multiplicaron quizá bajo la influencia de los crímenes de enero<sup>25</sup>. Durante aquellos días el responsable del PCE en Hellín fue enviado a prisión por el

<sup>20</sup> Véase *Télex cifrado número 919-942, recibido a las 23:55 horas del día 9 de noviembre de 1976, procedente de Director General de Seguridad*, a los gobiernos civiles y localizado en Archivo Histórico Provincial Ciudad Real (AHPGR), GC, caja 1023. Ignacio Sánchez Cuenca, *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*, Madrid, Alianza, 2014, págs. 93-94 y Ferrán Gallego, *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia, 1973-1977*, Barcelona, Crítica, 2008, págs. 451-453 y 714.

<sup>21</sup> LV, 13-11-76, 17-11-76, 21-10-76, y 24-11-76.

<sup>22</sup> José María López Ariza, «Desde 1970 a la Transición», en AA.VV. *Los comunistas en la historia de Albacete, 1920-1979*, Albacete, PCE, 1990, pág. 227 y LV, 13-11-76.

<sup>23</sup> LV, 14-12-76.

<sup>24</sup> LV, 24 y 26-12-76

<sup>25</sup> Donde sí se pudo escuchar otra opción diferente de la gubernamental por la notable presencia comunista, casos de Villamalea o Madrigueras, el abstencionismo se disparó por encima del 40% frente a una media provincial del 16,5%, Juan de Dios Izquierdo, *Las elecciones de la Transición en*

juéz después que la Guardia Civil hallase en su coche «un ejemplar del Manifiesto-programa del Partido, el informe de Santiago Carrillo sobre la asamblea de Roma y cinco carnets del Partido»<sup>26</sup>. Un caso paradigmático de la vigilancia y la presión a que fueron sometidos en provincias rurales quienes se separaban mínimamente de la oficialidad, lo tenemos en la pequeña localidad de Fuensanta. Allí existía un pequeño centro diocesano dedicado a las migraciones temporeras dirigido por un par de sacerdotes del Movimiento de Apostolado Rural. El 1 de febrero se reunieron 21 sacerdotes y algunos seglares, entre ellos el director de *La Verdad*, para comentar, en una sesión privada y sin público, las posibilidades del sindicalismo agrario en la provincia. Solo por eso fueron detenidos y conducidos a comisaría<sup>27</sup>.

La Roda representa otro caso singular. Allí el 14 de febrero de 1977 cinco vecinos del pueblo fueron llamados a declarar al cuartel de la Guardia Civil acusados de portar propaganda ilegal. Dicha propaganda eran folletos del PSP entregados en un acto de Tierno Galván en Albacete. El objetivo de la acción era atemorizar a quienes acudían a ese tipo de actos que, por supuesto, no tuvieron cabida en la localidad durante algún tiempo, y no porque faltaran personas e intenciones para llevarlos a cabo, sino porque nadie se atrevía a desafiar al ayuntamiento en su negativa a ceder locales para actos relacionados con personas o partidos de izquierda. «En el pueblo se respira y se hace respirar el miedo», escribía *La Verdad* a cuenta de La Roda. Hasta el punto de que ciertos individuos, catalogados como «gente de orden», se dedicaron al parecer a visitar ciertas casas para poner sobre aviso a los padres de los jóvenes más revoltosos políticamente<sup>28</sup>. Que la dimensión del asunto fue suficientemente importante da cuenta el artículo del colectivo progresista local *Sagato*, que denunció la voluntad de las autoridades de «controlar a todo aquel que se compromete un poco en la vida política», de «asistir en plan de espías a toda conferencia que se dé con signo político», y de detener a portadores de «unos libros o unas hojas que se dicen propaganda ilegal»<sup>29</sup>.

Se prohibieron incluso las concentraciones convocadas con un claro tono mesurado y pacífico. El primero de mayo de 1977 fue prohibido en toda España a pesar del compromiso de los sindicatos para celebrar un acto tranquilo y no politizado. Una actitud que, como bien se encargó de denunciar la prensa, era algo que «solo pueden rentabilizarlo sectores muy concretos de la derecha inmovilista, capitalizando de nuevo el miedo y las secuelas que la jornada pudiera dejar». A pesar de la

Castilla-La Mancha, vol. 1. Albacete. Tomo 1. 1976-79, Albacete, IEA-CSIC, 1984, pág. 41. Pere Ysàs, «La Transición española», ob. cit, pág. 46.

<sup>26</sup> LV, 19-1-77.

<sup>27</sup> LV, 1-2-77.

<sup>28</sup> LV, 16-2-77 y 8-4-77.

<sup>29</sup> LV, 13-1-77. Sobre el colectivo *Sagato* y su contribución a la difusión de cierto pensamiento crítico y valores basados en la democracia, la libertad y la justicia social desde la prensa local, véase Javier A. León Casas, *Sagato: jóvenes por el cambio. Cultura y opinión pública durante la Transición en Albacete, 1976-1979*, Albacete, IEA, 2014.

prohibición gubernativa y la presencia policial, la festividad obrera de 1977 acabó celebrándose. Participaron entre 300 y 500 trabajadores, y hubo varios intentos de manifestación y asamblea abortados por cargas y detenciones policiales<sup>30</sup>. Para la normalización de este tipo de acciones favorecedoras de la convivencia democrática hubo que esperar al 5 de noviembre de 1977, fecha de la celebración de la primera manifestación legal en Albacete promovida por las centrales sindicales. Aquel día acudieron 10.000 personas para protestar contra la inflación y el paro, y el periódico local celebró el acontecimiento proclamando que «la democracia no la da nadie por real decreto. Se hace democracia al andar, cuando el pueblo participa en su vida socio-política de verdad»<sup>31</sup>. Al año siguiente todavía podemos encontrar prohibiciones para la misma festividad obrera argumentando «razones de orden público y bien social». Fue el caso de La Roda, cuyo alcalde daba por hecho que se producirían «alteraciones del orden público» y carecía de «fuerzas suficientes» con que atajarlas<sup>32</sup>. En el fondo asistimos a una disputa por la ocupación del espacio público, durante décadas bien controlado por las autoridades, y cuya gestión no se quiere traspasar a la sociedad organizada ni a sus representantes. Se pretendía cerrar el paso a concepciones del espacio colectivo como dominio de la ciudadanía y lugar para la expresión responsable de sus anhelos<sup>33</sup>. Una fórmula que a lo único que aspiraba era a limitar la capacidad ciudadana de interferencia en las esferas de decisión política para afianzar el control gubernamental sobre el proceso de cambio político, que no parecía entenderse como una transacción entre una pluralidad de actores.

Pero debemos contemplar un factor decisivo y a mi juicio poco tenido en cuenta. La fortaleza exhibida por el gobierno a través de sus actitudes represivas, el riesgo involucionista sembrado por la violencia terrorista y de ultraderecha, y el progresivo entendimiento entre las elites políticas condujeron a sectores relevantes dentro de la izquierda a compartir esa visión restrictiva del uso reivindicativo y participativo del espacio público por parte de la ciudadanía. En el contexto de las negociaciones para Ley para la Reforma Política y con la perspectiva de un «otoño caliente» en lo laboral por la derogación del artículo 35 de la LRL, el colectivo progresista *Sagato* plantó cara a la retórica movilizadora de UGT por considerar que era mejor «perder una batalla» si eso significaba asegurarse «la posibilidad pacífica de acceder a la democracia»<sup>34</sup>. El influyente diario local *La Verdad*, de intachable compromiso con la causa democrática y altavoz decidido de la izquierda amordazada en la ciudad, puede servirnos también de ejemplo. Cuando en las significativas fechas de enero de 1977 la izquierda limitaba voluntariamente el recurso a la acción colectiva pacífica, el cotidiano, que había venido mostrándose crítico

<sup>30</sup> LV, 30-4-77 y 3-5-77.

<sup>31</sup> LV, 6-11-77.

<sup>32</sup> AHPA, GC, Informes sobre actos de partidos políticos, 24-4-78, caja 31095.

<sup>33</sup> Jorge Benedicto Millán, «La construcción de la ciudadanía democrática en España (1977-2004)», en *REIS*, 114 (2006), pág. 131.

<sup>34</sup> LV, 26-9-76 y 10-10-76.

con el recurso a la calle durante el proceso de aprobación de la LRP, descalificó cualquier manifestación callejera como disparate suicida, traición a la democracia o esperpento, en un ejemplo de la fuerza legitimadora que llegó a alcanzar el discurso del orden, la moderación y la responsabilidad<sup>35</sup>. La exigencia de moderación acabó convirtiéndose en uno de los códigos culturales más importantes de la Transición, «definiendo un campo de juego cuyos límites simbólicos no debían rebasarse» si se quería llegar a una auténtica reconciliación. Convertida en «matriz cultural» del proceso, los partidos la tradujeron progresivamente en control sobre la movilización popular y en liderazgo responsable de minorías representativas como fórmula para estabilizar la democracia. La primacía de la estabilidad tuvo sus consecuencias. Una de ellas fue el «encauzamiento institucional de los conflictos» en detrimento de la potenciación de espacios plurales de participación ciudadana y la inclusión de nuevos actores políticos<sup>36</sup>.

Las instrucciones del director general de política interior a los gobiernos civiles para la celebración del primero de mayo de 1979 son un reflejo de ese proceso de institucionalización de la protesta del que las fuerzas políticas de la izquierda también participaron, además de toda una exhibición de los temores gubernamentales y su negativa a convertir en un acontecimiento normal la utilización ciudadana del espacio colectivo para usos de carácter político y reivindicativo<sup>37</sup>. Esa circular prescribía que solo se autorizaría una manifestación por municipio, con un itinerario seguro en el que no hubiese edificios oficiales ni se perturbase la vida social. Los promotores debían de comprometerse a mantener un servicio de orden interno, mientras un delegado gubernativo informaría de todo lo ocurrido; naturalmente los organizadores quedaban responsabilizados de cualquier alteración del orden que pudiera producirse. El texto de las pancartas debía ser comunicado con anterioridad al gobernador «a fin de que se limiten a la conmemoración de la jornada». Todo esto nos conduce a un modelo de negociación de la protesta que acaba diluyendo su carácter espontáneo y disruptivo. El disenso político acaba, en cierta forma, controlado y regulado por los propios convocantes, obligados a una intensa labor de autocontención.

Antes y después de las elecciones generales de 1977 encontramos algunas ca- suísticas, quizá aisladas, pero muy significativas de los problemas con los que tuvo que bregar la oposición para lograr una cierta presencia pública en determinados

<sup>35</sup> LV, 25, 27, 28 y 29-1-77 y 16-2-77, 14 y 23-4-77; sucedió también en el contexto de los Pactos de la Moncloa, LV, 26-11-77. Artículos sobre la necesidad de paciencia y moderación durante el proceso de reforma política para no hacerla descarrilar en LV, 5-10-76, 10-10-76, 13-11-76, 14-11-76, 25-9-76, 26-9-76. Sobre las limitaciones a la movilización acordadas por la izquierda véase Rafael Cruz, *Protestar en España, 1900-2013*, Madrid, Alianza, 2015, pág. 211.

<sup>36</sup> Jorge Benedicto Millán, «Los débiles fundamentos de la cultura política de la izquierda en España», en *Historia y Política*, 20 (2008), págs. 183-210.

<sup>37</sup> AHPA, GC, Derechos ciudadanos. Télex informativos, 1978-1983, caja 30060. LV, 2-5-78 y 3-6-78.

ámbitos. No fue infrecuente, por ejemplo, encontrar partidos, sindicatos y trabajadores de izquierda con dificultades para lograr la cesión o alquiler de locales donde celebrar reuniones, mítines o asambleas en los pueblos. En localidades como La Roda o Mahora sencillamente los munícipes franquistas se negaron a ceder los espacios municipales para este tipo de iniciativas. Y en otros pueblos «a los dueños les da pánico cederlos pues creen que tendrán influencias negativas en sus negocios», reclamándoles por el alquiler precios exorbitantes que los partidos no podían asumir<sup>38</sup>. Este tipo de actitudes condujo a que las trabajadoras del textil de Hellín tuviesen que reunirse en la calle, que CCOO tuviese que celebrar su asamblea en Hellín en una discoteca, o que las salas de cine de Almansa se enfrentasen a un boicot por el movimiento asambleario de los trabajadores del calzado por negarse a facilitarles el acceso a sus locales<sup>39</sup>. Donde existieron sacerdotes comprometidos con el proceso democratizador aquellos contribuyeron con sus locales a abrir espacios de libertad política. Así y con notable escándalo los recintos parroquiales de la pequeña localidad de Fuensanta se abrieron a mítines y actos electorales durante las elecciones de 1977 ante la negativa del alcalde de La Roda y su entorno a ceder espacios municipales<sup>40</sup>. Pero sin duda fue el PCE quien se llevó la peor parte, pues sus sistemáticos incumplimientos de la normativa que exigía solicitar la autorización de reuniones con diez días de antelación con expresión del local de celebración, puso en bandeja a la autoridad gubernativa la suspensión de algunos de sus actos en 1977<sup>41</sup>.

Lógicamente este tipo de problemas introdujeron todavía más desequilibrios en el proceso electoral. Un ejemplo de la falta de neutralidad gubernamental en el proceso lo tenemos en el control de los medios de comunicación audiovisual. La radio era uno de los medios de comunicación más populares y, en el caso de Albacete, *Radio Popular* diseñó una programación para hablar de partidos y con partidos, pero pronto recibieron una «invitación» para que «de momento, dejen eso congelado»<sup>42</sup>. No hay que olvidar que hasta octubre de 1977 no se levantó el veto a las radios para poder realizar sus propios espacios informativos. Al precio de lograr una Transición de reforma y no de ruptura, acorde con lo que se pedía desde fuera, y también desde dentro, el control fue tan intenso que se dificultó la extensión y asimilación por la sociedad de comportamientos y actitudes auténticamente democráticas. Primaba el control sobre otro tipo de acciones favorecedoras del libre y responsable ejercicio de los derechos cívicos y políticos.

<sup>38</sup> LV, 6-3-77, 5-5-77, 12-5-77, 26-5-77; también 14-9-1977, 18-9-77, 19-10-77, 21-10-77 y 23-10-77.

<sup>39</sup> LV, 18-9-77, 19, 21 y 23-10-1977 y 21-10-77.

<sup>40</sup> Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT), entrevista con el sacerdote José Carrión Munera, 31-3-2011.

<sup>41</sup> LV, 26-5-77.

<sup>42</sup> LV, 6-3-77, Sagato, «Exijamos un proceso electoral limpio».



El obstruccionismo gubernamental a la construcción de una sociedad civil activa, participativa, y eventualmente portadora de discursos alternativos o contrahegemónicos, lo documentamos también en los retrasos en la legalización de asociaciones. Durante el verano de 1977 se intentó constituir la «Asociación de Vecinos de Peñas de San Pedro» a «fin de mantener la necesaria unión ante la problemática del pueblo». Una vez recibida la solicitud de autorización, el gobernador civil «al objeto de resolver con los suficientes elementos de juicio» pidió al alcalde de las localidades un informe sobre la «conducta y antecedentes» de los promotores de dicha asociación. El alcalde respondió en noviembre, y lo hizo considerando «poco procedente» la legalización de dicha asociación ya que «predomina el Partido Comunista» y en el bar de la misma «se hace reparto a los socios de Mundo Obrero»<sup>43</sup>. La asociación de vecinos *Pedro Lamata*, en la capital, que venía funcionando desde septiembre de 1976, no obtuvo la autorización que legalizaba su existencia hasta el 18 de junio de 1977 por su vinculación al PCE y su combatividad: el objetivo principal de su constitución fue aclarar las cuentas de una cooperativa de viviendas en la que estaba implicado el sindicato vertical<sup>44</sup>. Para las autoridades franquistas siempre fue importante recluir en lo privado la vida de los ciudadanos y propiciar sentimientos de apatía, desinterés y desconfianza social. Cualquier iniciativa de ocupar ese espacio vaciado por la dictadura y que mediaba entre la ciudadanía y la autoridad, continuó siendo vista con mucha desconfianza. Por ello el alcalde de la pequeña localidad de Bogarra, no dudó en prohibir la celebración de una «Semana de Convivencia Cultural» alegando que carecía de cualquier permiso<sup>45</sup>. En el fondo de su prohibición latía la intención de echar el último freno a la emergencia de valores, experiencias, hábitos alternativos o refractarios a la hegemonía social de los impuestos por la dictadura. Los jóvenes de Bogarra habían diseñado una semana de convivencia vecinal en una «línea de compromiso y juicio crítico de todo lo que ocurre en nuestro pueblo» y que concretaban en actividades culturales y recreativas, sociales (con charlas informativas sobre los derechos de trabajadores y emigrantes, por ejemplo), y políticas (una mesa redonda con todos los partidos políticos para presentar sus propuestas). Para el alcalde, todo se reducía a reuniones para preparar manifestaciones y corromper a la juventud.

Junto a las trabas gubernamentales, partidos, sindicatos y la oposición en general, se enfrentaron en los pueblos a claras situaciones de violencia procedente del propio franquismo en el poder, o de su entorno más próximo. A finales de marzo de 1977, y por segunda vez, el alcalde de Villavalliente amenazó pistola al cinto a un chaval del PSOE por pegarle carteles en las inmediaciones de su casa<sup>46</sup>. La cuestión

<sup>43</sup> AHPA, GC, Derechos ciudadanos. Télex informativos, 1978-1983, caja 30060.

<sup>44</sup> LV, 17-2-77, 20-7-78, 29-8-78.

<sup>45</sup> AHPAB, GC, caja 30555, carta que dirige al GC la «Juventud de Bogarra, ante las declaraciones calumniosas del Alcalde Accidental, sobre el Cura y nuestra Semana de Convivencia Cultural al envío especial de *La Verdad* [...]», 21-3-78.

<sup>46</sup> LV, 30-3-77 y 2-4-77.

de las armas es un asunto que generalmente pasa desapercibido, pero en Albacete en 1978 existían 821 somatenistas, mayoritariamente distribuidos en pueblos menores de 10.000 habitantes, 321 de los cuales estaban en posesión de su arma. Hubo que esperar a ese verano de 1978 para encontrarnos la disolución por el gobierno de los somatenes armados, lo que «no significa, ni mucho menos, que esta institución vaya a desaparecer», en palabras de Martín Villa<sup>47</sup>. Se reconocía que unas 80.000 armas escapaban al control del gobierno en ese momento en todo el país, habiéndose repartido algunas de las últimas en abril de 1978 en Cuenca<sup>48</sup>.

Otros ejemplos de situaciones claras de violencia nos remiten sobre todo al momento de la legalización del PCE en la primavera de 1977. En Hellín, la legalización del PCE fue saludada con un intento de quemar la casa familiar del representante comunista de la localidad<sup>49</sup>. A mediados de julio de 1977 el fuego se apoderó de la primera sede del PSOE de Albacete<sup>50</sup>. En agosto la sede del PCE en Tobarra fue asaltada<sup>51</sup>. Y un poco más tarde, ya en mayo de 1978, le tocó el turno al recinto local del PCE en La Roda<sup>52</sup>. Con anterioridad, en noviembre de 1976 la ultraderecha local había colocado una bomba en la *Librería Popular*, referente de la izquierda y el PCE en la ciudad, para después, y periódicamente, someter a sus paredes a un carrusel de pintadas amenazantes<sup>53</sup>. Las agresiones y provocaciones de la ultraderecha se prolongarían hasta 1979<sup>54</sup>. ¿Pero qué tuvieron todas en común? Pues que mientras jóvenes comunistas eran detenidos por pegar carteles para celebrar su legalización, ninguno de estos atentados de la ultraderecha se saldó con detenidos o esclarecimiento de los hechos<sup>55</sup>. Y todo ello porque a Martín Villa solo parecían preocuparle las hipotéticas perturbaciones que pudiera ocasionar la nueva situación del PCE. Por una circular de 11 de abril recordó a los gobernadores la prohibición de «manifestaciones públicas» y «actividades y demostraciones consistentes en actos de propaganda, venta y difusión de publicaciones de dicho partido, pues su legalización no le exime del cumplimiento de dichas normas [...] deberán reprimirse al máximo este tipo de manifestaciones y demostraciones públicas que,

<sup>47</sup> LV, 31-8-78. Otras fuentes (AHPAB, GC, caja 3055, documento suelto sin fecha ni autor) hablan de 1.881 somatenistas en Albacete, de los cuales el 45% eran agricultores y comerciantes; el resto, profesiones liberales y manuales de todo tipo.

<sup>48</sup> LV, 31-8-78.

<sup>49</sup> LV, 12-4-77.

<sup>50</sup> LV, 15-7-77.

<sup>51</sup> LV, 18-8-77.

<sup>52</sup> LV, 24-5-78.

<sup>53</sup> LV, 26-11-76, 28-11-76 y 14-7-77.

<sup>54</sup> LV, 20-5-79, altercado en Casas Ibáñez. LV, 1-7-79, atacaron la feria del libro. LV, 24-7-79, atacaron a un militante del Movimiento Comunista en Albacete.

<sup>55</sup> LV, 1-8-79 y 15-4-77. Véase Alberto Sabio Alcutén, *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*, Madrid, Cátedra, 2011, págs. 307-386, Alberto Sabio y Nicolás Sartorius, *El final de la dictadura*, ob. cit., págs. 391-415 y Manuel Ortiz Heras, *La violencia política en la dictadura franquista*, ob. cit., págs. 121-141.

además de perturbar el ambiente ciudadano, pueden contribuir a fomentar peligrosas tensiones»<sup>56</sup>. Un día después el director general de política interior lanzaba en otro télex a las provincias con instrucciones para hacer frente a la convocatoria de una nueva jornada de huelga para el 15 de abril de 1977 y las posibles «acciones subversivas» del día anterior. Se recomendaban las siguientes medidas gubernativas, claramente en sintonía con las prescritas para la *jornada de lucha* del 12 de noviembre de 1976:

Suspensión y prohibición de todo tipo de reuniones públicas, concentraciones y manifestaciones hasta pasado el día 16. La búsqueda de los aparatos de propaganda para las jornadas del 14 y del 15, con detención de los responsables. Quienes permanecerán tres días en esta situación, y posterior remisión de los mismos al juzgado. Adoptar las medidas de sustitución precisas para el caso de que pare algún servicio público de cualquier clase, con objeto que se logre de inmediato la reanudación del mismo.

En un plano más simbólico, pero no por ello menos importante, la permanencia de ciertas expresiones visuales del pasado más reciente, a la entrada o salida de los pueblos, en ayuntamientos y centros oficiales, fueron interpretados por los partidos políticos como una contribución a «mantener una psicosis del pasado» introduciendo un «elemento perturbador» cuando además existía un decreto que regulaba la utilización de estos símbolos. Tanto el PCE como PSOE intentaron hacer ver al gobernador en varias ocasiones la conveniencia de hacer cumplir la normativa de 30 de noviembre de 1977 aparecida en boletín de las Cortes con respecto a los símbolos políticos de la dictadura<sup>57</sup>.

#### SEGUNDA PARTE. LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PODER MUNICIPAL

##### *La interinidad municipal franquista y el proyecto gubernamental para el control de la periferia rural*

Celebradas las legislativas de 1977 buena parte del interés político del país se centró en la democratización municipal. En un contexto general democratizado, las instituciones locales continuaron regidas hasta 1979 por individuos designados por los principios de representación orgánica de la dictadura. El primer aplazamiento tuvo lugar en octubre de 1976, cuando el gabinete Suárez decidió retrasar la renovación prevista para ese mismo otoño en virtud de la ley de régimen local aprobada por la dictadura apenas un año antes. Ese primer aplazamiento hasta después de

<sup>56</sup> AHPCR, GC, caja 1023, Huelgas. Télex. Rodolfo Martín Villa a los gobernadores civiles (en este caso de Ciudad Real), 11-4-77.

<sup>57</sup> LV, 14-5-78, 20 y 24-6-78.

las legislativas tuvo como telón de fondo el recuerdo de abril de 1931 ahora en medio de un clima de elevada conflictividad social. Pero después de junio de 1977, realmente solo el «deseo del gobierno recientemente elegido» se interponía entre el cese de los ayuntamientos regidos por principios dictatoriales o su transitoriedad<sup>58</sup>.

Se ha argumentado que el siguiente aplazamiento, esta vez para respetar la elaboración y aprobación del texto constitucional, estuvo justificado porque era preferible dotar a España de un armazón jurídico sólido, y porque si en 1979 algunos pueblos se quedaron sin candidaturas de izquierda por falta de expansión de las formaciones políticas, la situación hubiera sido todavía menos favorable en caso de haberse producido una convocatoria más temprana<sup>59</sup>. Pero no podemos perder de vista dos cuestiones fundamentales. La primera, que no por repetida o conocida resulta menos cierta, tiene que ver con el componente de protección de los intereses electorales de la coalición centrista especialmente en los municipios urbanos. Solamente en la provincia Albacete y extrapolando los datos de las legislativas de 1977 UCD, a pesar de ser la opción mayoritaria y con la distribución de voto más equilibrada, fue segunda opción por detrás del PSOE en 26 municipios de un total 86, entre ellos en tres de los cinco más importantes y que superaban la mitad de la población provincial. Y la segunda, íntimamente ligada al anterior, consiste en que excluyendo a municipios y diputaciones del juego electoral el gobierno se aseguraba el mayor control posible sobre el proceso de Transición impidiendo a la oposición acceder a cualquier cuota de poder institucional. Era una decisión coherente con el modelo de Transición pausada y controlada que trata de conjurar cualquier riesgo, entre ellos los que pudieran derivarse de la participación ciudadana.

Por lo que a la oposición respecta, su retórica beligerante y la utilización del retraso de la democratización municipal contra el gobierno, no fueron sino la fachada que escondía un acuerdo con UCD para respetar el proceso constituyente tras los Pactos de la Moncloa<sup>60</sup>. El PSOE, que destacó por su estrategia de hostigamiento y desprestigio a los municipios franquistas, no se mostró sin embargo realmente partidario de forzar la habilitación de comisiones gestoras o repartos proporcionales para proteger sus intereses electorales: en 1977 habían ganado en Hellín por la mínima, en Albacete capital doblegaron a UCD por 2.654 votos, y en Almansa habían doblado al centro, por ello ni estaban dispuestos a negociar la concesión espacios proporcionales de influencia a los comunistas que las urnas les habían negado, y

<sup>58</sup> Ramón Bello, alcalde de Albacete en entrevista de *La Verdad*, 23 de junio de 1978.

<sup>59</sup> Mónica Fernández Amador y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, *Poder local y Transición a la democracia en España*, Granada, CEMCI, 2010, págs. 372 y 259-261: finalmente UCD presentó 6.150 listas frente a 3.368 del PSOE y 1.525 de PCE, pág. 261. El PSOE disputó por tanto 2 de cada cinco alcaldías, y UCD 3 de cada cuatro.

<sup>60</sup> *El País*, 15 de noviembre de 1977, «Democracia administrada» y Marco Marina Carranza, «¿Nos convienen las elecciones municipales? El camino hacia el 3 de abril de 1979», en Mónica Fernández Amador (Eds.), *VI Congreso Internacional. Historia de la Transición en España. Las instituciones*, Almería, UAL, 2015.

tampoco a quemar opciones de futuro poniéndose al frente de unas instituciones desprestigiadas y con pocos recursos. Finalmente el socialismo se vería atrapado entre su oposición a la prórroga municipal, y la sospecha general del acuerdo tácito con los centristas<sup>61</sup>. El retraso en la democratización de estas instituciones representa de alguna manera el primer gran alejamiento entre políticos y ciudadanía, al priorizar los primeros las negociaciones de alto nivel y la consolidación de sus respectivas alternativas de poder, frente a una de las demandas sociales más sentidas como en ese momento era la participación ciudadana en los asuntos locales.

La continuidad de los ayuntamientos dictatoriales se convirtió así en un instrumento útil para conjurar cualquier riesgo no ya de ruptura, sino de inestabilidad o indeseadas interferencias en los procesos de negociación entre las élites políticas que pudieran derivarse de los resultados de una temprana consulta democrática a la ciudadanía. Permanecieron como «enclaves autoritarios», protegidos e incentivados por la nueva estructura política democrática que, a cambio, dispuso de interlocutores plegados a la iniciativa gubernamental<sup>62</sup>. El mantenimiento en sus puestos de las corporaciones franquistas permitiría además al partido del gobierno un control ventajoso sobre el mundo local a través de los gobernadores, alcaldes, y los antiguos próceres del Movimiento, sin olvidarnos del verticalismo agrario en el mundo rural, primero auténtico y más tarde reencarnado en las cámaras agrarias y del que luego nos ocuparemos<sup>63</sup>. Ciertamente mantener en pie aquella estructura capilar sin desercciones masivas requirió de importantes esfuerzos y equilibrios por parte de Martín Villa y sus gobernadores civiles. Por un lado tenían que convencerlos, animarlos, facilitándoles un discurso y una retórica legitimadora, que también analizaremos. Pero por otro, UCD debía atenuar la gestión municipal, dirigirla en beneficio propio, sometiendo a las corporaciones a una total subordinación a las indicaciones e intereses del gobierno y el partido que lo sostenía, ahondando así en males enquistados como la falta de rigor y responsabilidad de los ayuntamientos<sup>64</sup>.

<sup>61</sup> La prensa local de Albacete se burló de los tres diputados socialistas por Albacete que habían declarado que movilizarían a las masas en caso de que las municipales no se celebrasen en la primavera de 1978. Apoyándose en filtraciones y declaraciones de Felipe González y Adolfo Suárez, se denunció la existencia de cierto consenso, *LV*, 25-1-78 y 8-2-78. La confusa posición del PSOE en *LV*, 28-6-77, 11-4-78, 9-3-78, 28-3-78, 16-3-78, 30-8-78. Sobre el escaso número de gestoras véase Rafael Quirosa-Cheyrouze y Mónica Fernández Amador, *Poder local y Transición*, ob. cit., pág. 135 y ss.

<sup>62</sup> Peter M. Siavelis, «Enclaves de la Transición y democracia chilena», en *Revista de Ciencia Política*, 29 (2009), págs. 3-21 y Manuel A. Garretón, *Incomplete Democracy*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2003.

<sup>63</sup> Un ejemplo del respaldo de los gobiernos civiles en Ferrán Gallego, *El mito de la Transición*, ob. cit., pág. 643. Críticas de la prensa a Juan José Barco por ser un gobernador al servicio de un partido en *LV*, 3-5-78 y 9-5-78.

<sup>64</sup> Rodolfo Martín Villa, *Al servicio del Estado*, ob. cit., pág. 200. Martí Marín i Corbera, *Els ajuntaments franquistes a Catalunya: política y administració municipal, 1938-1979*, Lleida, Pagès, 2000, págs. 457-458; y el análisis micro de Óscar Martín García, *Albacete en Transición: el ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979*, Albacete, IEA, 2006, págs. 195-207. Quejas y denuncias sobre el

En muchos lugares, como fue el caso de Albacete, UCD evitó reclutar a sus futuros candidatos entre las corporaciones supervivientes al dictador, por lo que podían atenuar su gestión a demanda.

El apuntalamiento de estructura municipal franquista precisó de algo más que la mera coerción gubernativa. No bastaba con no aceptar las dimisiones que se presentaban. Como señalaba anteriormente necesitó de una retórica legitimadora, sin olvidarnos que obedecer las indicaciones de la cadena de mando raras veces fue un problema para las corporaciones locales franquistas. Una parte de aquel discurso legitimador descansó en aclarar desde el gobierno que la continuidad de las corporaciones era absolutamente legal al contar con la sanción de autoridad gubernativa legítima y democrática como era la sostenida por UCD<sup>65</sup>. Y paralelamente se reforzó la idea franquista de que el cargo era irrenunciable, y la permanencia en el mismo un acto de responsabilidad, no solo hacia la ciudad, sino hacia el país. Entraron para servir, y debían hacer lo propio con su salida. La opción de transformación y no de ruptura elegida para el proceso transicional, exigía una sustitución pautada de las viejas estructuras para conjurar riesgos. La continuidad de ediles y representantes locales era por tanto un sacrificio necesario en el altar de la democracia para garantizar una sustitución pacífica, progresiva y exitosa a pesar de las evidentes contradicciones. Con esos argumentos defendió la continuidad de los ediles el senador local por UCD Ruiz Risueño, para quien además eran «parte importante de la Transición y de la historia de España» porque «aguantando el palo de la incompreensión, la insolidaridad y la crítica insultante, la reforma» podría culminar positivamente. Ese posiblemente fue un argumento fundamental para mantener mínimamente cohesionada la estructura de poder municipal franquista: una desercción masiva de los ediles implicaría primero un vacío de poder, y después un riesgo de radicalidad en el proceso al abrir la posibilidad a la izquierda de participar en la gestión de los consistorios aunque fuese por la vía de las comisiones gestoras. Las gestoras eran interpretadas como la solución a momentos de ruptura, de imposible gobernabilidad y consenso<sup>66</sup>. Con ese discurso, y hábilmente, la UCD transformaba a los concejales franquistas en artífices del cambio político, en un «elemento imprescindible y necesario» pues su «heroica y poética espera» libraba a España de la posible apertura de viejas heridas<sup>67</sup>.

sometimiento de la administración local a lesivos imperativos gubernamentales que, se figuraban, resultarían una pesada herencia para los futuros gobiernos de izquierda, en *LV*, 17-7-77 y 22-11-77.

<sup>65</sup> *LV*, 1-7-77, declaraciones del alcalde de Albacete.

<sup>66</sup> *LV*, 15-7-78.

<sup>67</sup> *LV*, 14-3-78 para el artículo del senador Ruiz Risueño (para los parlamentarios de la Transición véase José A. Castellanos López, *Quién fue quién en la Transición en Castilla-La Mancha, 1977-1982*, Cuenca, UCLM-Cortes de Castilla-La Mancha, 2014); un discurso similar en boca del gobernador Barco en *LV*, 29-3-79. Carmen González Martínez, «El tránsito de la dictadura a la democracia en Murcia», ob. cit., pág. 101. Encarna Nicolás Marín, «La Transición se hizo en los pueblos. La vida política en Murcia, 1968-1977», en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pág. 261.

Los propios ediles participaron de esa construcción discursiva. Una parte importante del consistorio albacetense se esforzó por combatir las acusaciones de ilegitimidad recordando a la oposición y la ciudadanía el carácter representativo de su elección. Una cosa era que ahora se cambiasen las reglas, y otra diferente era negar su legalidad o su representatividad. Un relevante concejal de la línea más aperturista, afirmó sin pestañear «yo me siento aquí representante de la voluntad del pueblo y tan concejal como antes del día 15 [de junio]». Próximo a las tesis de algunos sectores de UCD, el también «aperturista» Sánchez Moreno sostuvo falazmente que el mandato popular recibido por las Cortes se limitaba a la redacción de una Constitución, y no servía para desvertebrar las corporaciones locales tanto en cuanto no existiese una nueva legalidad constitucional sobre la que convocar las municipales. Alguno de los más recalcitrantes se encargó de recordar, en forma de agradecimiento, que estaban allí porque los vecinos le votaron por millares en su momento. Incluso quienes procedían del tercio sindical, cuya presencia en los ayuntamientos era todavía más discutible al haber desaparecido la institución por la que habían ingresado en la vida municipal, no dudaron en proclamarse «representativos» recordando la cantidad de cribas y procesos que habían necesitado para poder sentarse en un sillón municipal. Otros apelaron a la condición administrativa y apolítica del cargo, y no faltaron los que se erigieron en precursores de la democracia municipal, recordando que desde su llegada al ayuntamiento habían combatido desde dentro la «forma poco democrática con que los asuntos municipales se venían tratando». Solo un concejal se atrevió a poner en duda la legitimidad de sus cargos, el núcleo del auténtico problema. Pero en aquel pleno del 13 de marzo de 1978, posiblemente único en nuestro país por estar específicamente diseñado para debatir y decidir sobre la continuidad municipal, todos decidieron quedarse y no desafiar la estrategia política de UCD que, sin participar, fue la gran vencedora de aquel pleno tan singular<sup>68</sup>.

Llama la atención la docilidad de los afectados, con quienes el gobierno demostró una absoluta falta de sensibilidad disponiendo de ellos «a su antojo» quemándolos «públicamente en un servicio que nadie va a agradecerles»<sup>69</sup>. Pensaban, quizá, que servían a España, cuando en realidad servían «estrategias ajenas» del partido en el poder, un poder que además no contaba con ellos. Del ayuntamiento de Albacete solo el alcalde, Ramón Bello, fue repescado por UCD como gobernador civil, y lo hizo significativamente poco después de lograr mantener el consistorio sin deserciones tras el pleno de marzo de 1978. Una muestra simbólica de la instrumentalización por UCD del municipalismo residual franquista la encontramos en la prohibición expresa de acudir a la toma de posesión de las primeras corporaciones democráticas. Se quiso escenificar, ahora sí, una ruptura ya inocua en la que no tenían cabida ceremonias de transmisión de poderes<sup>70</sup>. Con todo y apenas quince días antes, la presidencia de la

<sup>68</sup> LV, 23-6-77, 1-7-77, 5-7-77, 10-7-77, 14-3-78, 31-3-78, 21-4-78, 20-8-78.

<sup>69</sup> LV, 10-3-78.

<sup>70</sup> LV, 17-4-79. Mónica Fernández Amador y Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz, *Poder local y Transición*, ob. cit., pág. 331.

diputación provincial organizó una comida de despedida a los últimos alcaldes de la dictadura en la provincia en la que participó, como destacado hombre de UCD, nada menos que el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Fernández Galiano, acompañado del representante del gobierno en la provincia, el gobernador Juan José Barco, quien abundó en la idea de la «evolución sin traumas» lograda con la continuidad municipal y elogió la labor seria y eficaz desarrollada por todos y que «será difícil de mejorar»<sup>71</sup>. Obviaba Barco una cuestión importante y que suele pasar desapercibida en la mayoría de los análisis: la que nos remite a las demoras en la resolución de los problemas ciudadanos como resultado del retraso calculado de las elecciones municipales.

Con fecha de caducidad y deslegitimadas, las corporaciones supérstites de la dictadura se sumieron en la «atonía y la paralización» y languidecieron sumidas en el estancamiento y la apatía. Los concejales de Hellín, uno de los pueblos más importantes de Albacete, no mostraban recato en manifestar su desilusión y desgana no acudiendo a las sesiones salvo cuando se les convocaba presionados y a golpe de teléfono. En este caso ni los asuntos de trámite podían ser resueltos por falta de asistencia. El alcalde amenazó con marcharse, y la respuesta de algunos fue que jamás presentarían su dimisión y tampoco asistirían a las sesiones. Acosados, deslegitimados y sin posibilidad legal de abandonar el cargo, la paralización de las instituciones aparece así como una forma de protesta, una auténtica e inédita «huelga de concejales»<sup>72</sup>. Era la consecuencia de la decisión gubernamental de no convocar elecciones, y en segunda instancia del egoísmo político de centristas y socialistas para apuntalar sus opciones electorales en vez de intentar atajar la delicada situación que atravesaban los ayuntamientos. Hellín no fue un caso único, lógicamente<sup>73</sup>. Muchos otros pueblos con alcaldes franquistas blindados por Martín Villa destacaron por su desidia y desinterés dando lugar a situaciones como que a finales de 1978 solo 16 de la provincia hubieran solicitado ayudas de «empleo comunitario» al gobierno a pesar de la gravedad del desempleo. En otros casos las subvenciones concedidas ni siquiera eran gastadas<sup>74</sup>. Como vemos la situación de interinidad municipal se tradujo con alguna frecuencia en el abandono de las ocupaciones más básicas causando no poco desasosiego ciudadano<sup>75</sup>. Allí donde el movimiento vecinal estaba organizado y se mostraba exigente y combativo, como fue el caso de Albacete, a su alcalde no le quedó otra salida que sacar la «bandera blanca» y pedir «que no le acosen, que no le asfixien» pues además de ser «alcalde de rebote» se había encontrado con una «administración endurecida» que le impe-

<sup>71</sup> LV, 29-3-79.

<sup>72</sup> LV, 4-11-77, 12-11-78.

<sup>73</sup> Más ejemplos en Almansa (LV, 11-4-78), La Roda (LV, 4-11-78), Jorquera (LV, 9-3-78), o la propia ciudad de Albacete (LV, 17-4-78).

<sup>74</sup> LV, 17-11-78.

<sup>75</sup> LV, 26-10-78, ante este tipo de situaciones algunos trabajadores del campo en situación de desempleo se preguntaban «qué hace la democracia por ellos».

día hacer lo necesario o lo que le gustaría para paliar las necesidades de los barrios por falta de recursos<sup>76</sup>.

En muchos lugares por tanto aquellos fueron dos años adicionales de «rutina y mediocridad» municipal con las excepciones, eso sí, marcadas por la defensa de determinados intereses particulares<sup>77</sup>. En esos casos los ayuntamientos acometieron proyectos que, por su interinidad como regidores, jamás hubieran debido realizar por el riesgo que suponían para el interés general y, en el caso concreto de Albacete, por las dudas sobre su impecabilidad legal. Con la necesaria complicidad municipal, la ciudad de Albacete fue una de tantas urbanísticamente arrasada por la especulación desde finales de los años 60. Pues bien, la corporación municipal franquista no quiso despedirse sin dar curso a un viejo proyecto de remodelación del barrio más antiguo y castizo de la ciudad. El objetivo era mejorar la circulación y dotarlo de servicios, pero el resultado fue la expropiación y expulsión de 150 familias, la construcción de 600 nuevas y caras viviendas, y la comisión algún disparate urbanístico adicional de cuya demolición hubo de ocuparse el primer ayuntamiento democrático<sup>78</sup>. Por si fuera poco y en su última sesión como corporación, solo la férrea oposición de los técnicos municipales evitó que el ayuntamiento aprobase una resolución que beneficiaba a un puñado de empresarios por una deuda fiscal con el consistorio<sup>79</sup>. En otros casos, como se denunció en Hellín, el ayuntamiento acometía proyectos superfluos y ornamentales en la ciudad mientras sus barrios y pedanías soportaban una situación miserable<sup>80</sup>.

La periferia rural también desempeñó un papel relevante para el reformismo suarista con la configuración de una interesante *pinza autoritaria* que nace del control gubernamental, de cara al crucial año de 1979, de las dos instituciones más importantes de cualquier localidad: el ayuntamiento y la cámara agraria. El esforzado mantenimiento del poder local dictatorial hasta 1979 proporcionó al partido del gobierno la tranquilidad y el tiempo suficientes no solo para mantener el control sobre el proceso transicional, sino también para apuntalar expectativas electorales que, si bien no se vieron satisfechas en los ámbitos urbanos, se cumplirían razonablemente en los rurales. Sobre este particular merece la pena detenernos mínimamente. Hay que recordar que UCD consiguió 40 diputaciones o similares, el 49% de los alcaldes y el 43% de los concejales en España. El PSOE quedó a una distan-

<sup>76</sup> LV, 18-1-79.

<sup>77</sup> La expresión es del director de *La Verdad*, 5 de octubre de 1978 para referirse al silencio y la atonía de los plenos en la ciudad de Albacete.

<sup>78</sup> LV, 3-9-77, 23-9-77, 25-9-77, 16-10-77, 6-12-77. Salvador Jiménez Ibáñez, «Egohistoria. El cambio político dese el salón municipal de plenos», en Damián A. González (coord.), *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, La Catarata, 2008, pág. 259.

<sup>79</sup> LV, 17-4-79.

<sup>80</sup> LV, 22-12-78, Agramón carecía de alcantarillado, el barrio del Pino de asfaltado, y los barrios de Estación y las Cuevas eran descritos como «cloacas».

cia notabilísima con apenas un 18% de los concejales y 1.174 alcaldes frente a los 4.153 de UCD. En regiones como Castilla-La Mancha la diferencia entre UCD y PSOE fue de 17 puntos, aunque en Albacete apenas llegó al 3%. Con todo UCD ganó por vez primera en Albacete capital, ganó en Hellín aprovechando problemas internos del PSOE y ganó la diputación. Solo los pactos PSOE-PCE acabarían arrebatándole ambas instituciones. Vía pacto el PSOE gobernó 207.364 habitantes frente a 107.641 de UCD, con la capital, Almansa y Villarrobledo como feudos más relevantes, además del enclave estratégico de la diputación. Para el PSOE gestionar la diputación y la capital resultó esencial para su consolidación al disponer de plataformas de gobierno y presupuestos con los que actuar y prestigiarse. Todo lo contrario sucedió con UCD que, sin consolidarse como partido, inició un proceso imparable de desmoronamiento con una «dinámica propia y distinta al suicidio político nacional» de la coalición: perdió «la situación idílica con que había contado hasta estas elecciones» sin oposición local, perdió la última oportunidad de que el gobierno civil pudiera incidir electoralmente, y perdió la oportunidad de consolidar «cuadros políticos profesionalizados y con poder presupuestario» que hubieran contribuido a asentar la organización<sup>81</sup>.

A ese esfuerzo inicial que evitó a UCD un tránsito prematuro y parcial hacia la siempre complicada oposición, debemos unir el esfuerzo gubernamental por crear bases de apoyo rural que impidieron la formación de una hegemonía sindical hostil en el campo estableciendo un marco de relaciones agrarias cuya principal institución, la cámara, daba continuidad a fórmulas de representación propias del régimen anterior. UCD pudo elegir. Elegir entre unas cámaras convertidas en una administración neutral, democrática y al margen de la lucha política. O todo lo contrario. Es decir, un órgano atravesado por servidumbres políticas y con atribuciones representativas y reivindicativas, además de las burocráticas, que competían «cortocircuitando» el papel mediador del nuevo sindicalismo agrario. Eligieron la segunda opción y lograron copar las nuevas cámaras mediante organizaciones profesionales afines o por lo menos no hostiles, que aprovecharon las debilidades de un sindicalismo agrario en ciernes, un proceso electoral con importantes lagunas democráticas, y las necesidades burocráticas de un sector dependiente de la protección gubernamental<sup>82</sup>. En Albacete, una de las provincias con mayor partici-

<sup>81</sup> Juan de Dios Izquierdo, *Las elecciones de la Transición en Castilla-La Mancha. Vol. 1. Albacete. Tomo 1. 1979-83*, Albacete, IEA-CSIC, 1984, págs. 26, 35 37 y 41. Sobre la formación de UCD en la provincia y su contexto véanse algunas de las ideas expuestas en Manuel Ortiz Heras, «Militancia de partido en la cultura política de la Transición. El caso de la UCD» en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 14 (2012), págs. 71-93; un marco más general en Id., «Un partido político para la reforma: la UCD de Adolfo Suárez (1976-1982)», en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz (coord.), *Los partidos en la Transición*, ob. cit., págs. 185-200.

<sup>82</sup> Eduardo Moyano Estrada, «Ideologías y sindicalismo agrario en la Transición democrática», en *Agricultura y Sociedad*, 31 (1984), págs. 33-56. Alberto Sabio Alcutén, «Cultivadores de democracia: politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980», en *Historia Agraria*, 38 (2006), págs. 75-102. Manuel Ortiz Heras, *Las Hermandades de Labradores durante el fran-*

pación y reclamaciones al censo, la victoria correspondió a los autodenominados «independientes» que, como la propia documentación oficial reconocía, estaban vinculados políticamente al UCD y AP, e incluso a la ultraderecha. La izquierda, representada por la Federación de los Trabajadores de la Tierra y la Unión de Campesinos y Ganaderos, apenas logró el 23% de las vocalías en liza. Y no debe olvidarse otra cuestión: los trabajadores agrarios quedaron en la práctica excluidos del proceso de democratización sindical. Las cámaras eran cosa de propietarios, y para celebrar elecciones sindicales en una empresa agraria se requerían 6 trabajadores fijos y que mediase solicitud, ambas cosas bastante improbables. Sin entrar a valorar la importancia de la protesta agraria dirigida, entre otros objetivos fundamentales, contra las cámaras, me parece interesante que reparemos en lo que antes denominaba *pinza autoritaria* lograda por el gobierno en el mundo rural y que le proporcionó, a mi juicio, un ventajoso control sobre este de cara a los decisivos procesos electorales de 1979<sup>83</sup>.

Aquellas elecciones municipales que, en buena lógica, solemos considerar tan importantes, acumularon un 36,7% de abstención media en España con picos del 47% en Galicia, el 43% en Canarias, casi el 39% en Cataluña y el 38% en el País Vasco<sup>84</sup>. En Albacete uno de cada tres electores no acudió a votar la nueva composición democrática de su ayuntamiento (en 1977 la abstención fue del 19%, y subió al 28% en las legislativas de 1979 y en el referéndum constitucional), y concretamente en la capital la abstención en las municipales fue del 40% (solo 9 pueblos fueron más abstencionistas que la capital, la única ciudad con más de cien mil habitantes y que acumulaba un tercio de la población provincial). La inflación de procesos electorales

---

*quismo: Albacete 1943-1977*, Albacete, IEA, 1992; Id. «Aproximación a las comisiones campesinas en Castilla-La Mancha, 1939-1988», en Ángel L. López Villaverde y Manuel Ortiz Heras (coords.), *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, UCLM, 2001, págs. 211-235; Id. «De los productores de la dictadura a los trabajadores conscientes de la democracia en Castilla-La Mancha (1939-1997)», en Manuel Ortiz Heras, David Ruiz González e Isidro Sánchez Sánchez (coords.), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Cuenca, UCLM, 2001, págs. 565-605.

<sup>83</sup> AHPAB, GC, caja 31094, «Informe sobre el proceso electoral de Cámaras Agrarias en la Provincia de Albacete». LV, 29-4-78, 10-5-78, 19-5-78, 23-5-78, 2-6-78, 3-6-78, 13-6-78, 30-6-78 y 19-7-78. Véase Antonio Herrera González de Molina, *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*, Madrid, MAPA, 2007, págs. 93-99; Id., «Otra lectura de la Transición española es posible. La democratización del mundo rural, 1975-1982», en *Ayer*, 74 (2009), págs. 219-240; Id., «La democratización de la democracia. La Transición en los municipios andaluces, 1977-1982», en *Alcores*, 14 (2002), pág. 104. Alberto Sabio y Nicolás Sartorius, *El final de la dictadura*, ob. cit., págs. 224-252. Sobre el protagonismo del campesinado y el mundo rural en la contemporaneidad véanse los trabajos publicados en Francisco Cobo y Teresa M<sup>a</sup> Ortega, (eds.), *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*, Granada, Comares, 2011; también Ana Cabana y Daniel Lanero, «Movilización social en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977)», en *Historia Agraria*, 48 (2009), págs. 111-132.

<sup>84</sup> Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Mónica Fernández Amador, *Poder local y Transición*, ob. cit., anexo 1.

y el desengaño participativo han sido frecuentemente señalados como probables causas de esas tempranas actitudes abstencionistas identificadas con el *desencanto*. Pero en provincias como esta aquel fenómeno estuvo marcado por los efectos de la crisis económica, el paro creciente y la evaporación de expectativas de futuro.

Esas expectativas las resumía una señora en el marco de un reportaje por los barrios obreros de Albacete con motivo del referéndum constitucional: «Nosotros estamos criados en el trabajo; no nos han enseñado de política, así es que no sé ni por qué he votado». «Quizá porque tenga usted esperanza en que algo cambie», le dijo el periodista, «Eso sí, queremos que se arregle todo [...] Y nos han dicho que votando se va a arreglar esto»<sup>85</sup>. Pero lo cierto fue que no se arreglaron las cosas y para entonces la ilusión de que del 15-J saldrían «las grandes transformaciones que el pueblo deseaba y necesitaba» se había transformado en «decepción, desapego hacia la política y una gris esperanza hacia el futuro». Detrás de una «política domesticadora» de «pactos, de consenso, de crearse imagen» las cosas seguían como estaban «eso sí, debajo de una estructura política democrática y libre»<sup>86</sup>. Para algunos, tal y como se estaba desarrollando el proceso político, se estaba condenando a la ciudadanía al desengaño. El «español currante, el del tintorro y la morcilla en la tasca, el de la quiniela sabatina, cana al aire el domingo, partido de fútbol y vuelta a empezar para trabajar más horas que un tonto durante toda la semana, este currelo que estaba hasta el gorro de que lo torearán en el vertical, y le zarandearán en el tajo, y por si fuera poco le arrebatarán el derecho al pataleo» estaba convencido «de que todo aquello era consecuencia de unas estructuras políticas y económicas [...]» determinadas. Ahora que las cosas habían cambiado, las relaciones económicas continuaban intactas, el paro no daba tregua y las centrales sindicales estaban «más domesticadas que el año pasado y a la hora de la verdad son más flexibles para hacer concesiones». «¿De qué nos sirve la reforma política si en la economía sigue un feroz e interesado continuismo?» ahora con el respaldo de las urnas «y con el silencio o consentimiento de los pactantes *moncloanos*»<sup>87</sup>.

#### *La nueva democracia municipal*

Con las elecciones locales de abril de 1979 la democracia llegó por fin a las instituciones locales y en ese punto surge, a mi entender, una cuestión fundamental que se va ventilando durante el período transicional y que no es otra que el tipo de democracia que se iba a desarrollar en España<sup>88</sup>. Desde el movimiento ciudadano y

---

<sup>85</sup> LV, 7-12-78.

<sup>86</sup> LV, 18-6-78, Sagato, «Política domesticadora».

<sup>87</sup> LV, 17-10-78 y 18-2-78, Sagato, «No ahoguemos las esperanzas del pueblo» y «Gobierno y oposición cada uno a lo suyo»; en la misma línea LV, 6-2-79.

<sup>88</sup> Seguimos a Pamela Radcliff, «La ciudadanía y la Transición a la democracia», en Manuel Pérez Ledesma (ed.), *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, CEPC,

vecinal, muy activo también en ciudades pequeñas como Albacete, se defendió un modelo democrático con una fuerte impronta municipalista, a través del cual debía garantizarse la participación colectiva y directa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones que les afectaban. Dentro de ese modelo, las asociaciones tendrían un papel determinante por su poder de convocatoria, su capacidad para definir el interés colectivo y su apuesta, en definitiva, por un modelo de ciudadanía activo y participativo. Las asociaciones representaban un modelo de democracia más popular, de participación directa en la gestión municipal y muy diferente por tanto del modelo clásico de representación delegada y participación restringida en la práctica al sufragio periódico<sup>89</sup>.

De la influencia del movimiento vecinal en ciudades como Albacete da buena cuenta el lugar que sus propuestas y reivindicaciones ocuparon en la agenda de los candidatos de la izquierda socialista y comunista, a la postre vencedores con el apoyo de los barrios. No solo asumieron incondicionalmente los graves problemas de una periferia afectada por el desastre urbanístico, la segregación espacial y la especulación inmobiliaria, sino que especialmente desde el PSOE, se defendió un modelo municipal descentralizado, abierto a la participación, potenciador de los movimientos asociativos como intermediarios entre el ayuntamiento y la ciudadanía, y dispuesto por tanto a que un número creciente de ciudadanos ejerciese «un poder de preparación y control de las decisiones municipales»<sup>90</sup>. En la toma de posesión del nuevo alcalde socialista de la ciudad y frente al público que abarrotaba el edificio, llegó a manifestar que «se nos va a quedar estrecha la democracia clásica de delegación y nos va a ser necesario ir al nuevo concepto de democracia directa de participación»<sup>91</sup>.

Esa democracia de participación se tradujo en un compromiso de información transparente y puntual a la ciudadanía, sensibilidad ante la opinión popular y hacia los problemas cotidianos (utilizando a los nuevos asistentes sociales, buzones de sugerencias, y dotando a la policía de una función auditora), y formación de comisiones municipales de estudio con carácter mixto y desplazadas periódicamente a los barrios para escuchar a los vecinos<sup>92</sup>. Esa era la fórmula para que los vecinos

---

2007, pág. 346 y «El ciclo de movilización ciudadana en la Transición española», en *Alcores. Revista de Historia Contemporánea*, 14 (2012), pág. 41.

<sup>89</sup> Un reciente y completo repaso al movimiento vecinal en Mónica Fernández Amador y Rafael Quirosa-Cheyrouze, «La Transición desde los municipios», en Julio Pérez Serrano y Marie-Claude Chaput (eds.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, págs. 127-148. Véase Óscar J. Martín García, «La polis paralela. Espacios de participación política en el franquismo final», en Miguel A. Del Arco Blanco (Eds.), *No solo miedo. Actitudes política y opinión popular bajo la dictadura franquista, 1939-1977*, Granada, Comares, 2013, págs. 195-208.

<sup>90</sup> *LV*, 21-3-79 y 27-3-79.

<sup>91</sup> *LV*, 19-4-79.

<sup>92</sup> *LV*, 27-3-79. Este planteamiento basado en la democratización del funcionamiento interno de los ayuntamientos, apertura informativa, y participación ciudadana en la política mediante comisiones mixtas, está en el espíritu del pacto PSOE-PCE de 18 de abril de 1979.

podiesen ejercer algún «control de las decisiones municipales». El nuevo alcalde habló de gobernar con y para la ciudadanía, pero sin otros mecanismos concretos que priorizar y asumir la agenda básica del movimiento vecinal y ciudadano, que permanecería como simple demandante. Evidentemente que el municipio decidiese acometer las enormes necesidades de los barrios fue un triunfo del movimiento vecinal que, después de años de lucha, copó la agenda municipal y fue reconocido como interlocutor para diseñar las posibles soluciones<sup>93</sup>. De su mano y de su agenda se nutriría la acción municipal durante años (mejora o habilitación de equipamientos colectivos, participación de la juventud, democratización de la cultura, imposición fiscal más justa) para construir, muy lentamente, una ciudad más democrática y habitable. Pero todo ello en ausencia de cauces institucionales definidos que regulasen la participación ciudadana en la resolución de sus problemas más allá de interlocutores concretos extraídos del propio movimiento vecinal para ocupar concejalías, o la más o menos sincera sensibilidad del equipo de gobierno con la situación de los barrios y hacia la voz ciudadana. Nada, en resumidas cuentas, legalmente perdurable o que obligase a las organizaciones políticas, con una representatividad legítimamente lograda en las urnas, a compartir mínimamente su monopolio sobre los espacios de decisión institucional. En lo reivindicativo el éxito del modesto tejido asociativo vecinal de la ciudad es evidente, pero también su condición de elemento extra-institucional que ya no se modificaría. Ese es a mi juicio, un elemento fundamental para entender por qué fracasó, en términos generales, el modelo de participación que, inseparable de su vena reivindicativa, daba sentido al movimiento vecinal, un modelo que, como decía Castells, no era una alternativa al sistema representativo tradicional sino tan solo un complemento.

Entender por qué fracasó la vertiente participativa del movimiento vecinal en democracia excede el propósito de estas páginas, por lo que me limitaré, guiado por algunas relevantes investigaciones, a poner un punto de atención sobre el aspecto que, a la luz de las mismas, parece el núcleo del problema. Tradicionalmente, y con acierto, se ha apelado a lo que podríamos denominar la desmovilización desde abajo del movimiento vecinal. Ese proceso se resumiría, en términos generales, en la «decapitación» del movimientismo urbano mediante la cooptación de sus líderes (frecuentemente con una doble militancia como activista social y político) por el PCE y sobre todo por el PSOE<sup>94</sup>. Los socialistas ofrecieron a los militantes más significados del vecinal expectativas reales de cambio desde dentro de las instituciones. Detrás de aquellas ofertas existía una evidente instrumentalización del movimiento vecinal para consolidar expectativas electorales, y que la fuerza del cambio pasase de la calle a las instituciones con todo su efecto desmovilizador, pero

---

<sup>93</sup> La prioridad absoluta de los barrios en *LV*, 21-4-79. *Albacete, 7 días*, número 19 del 5 al 11 de mayo de 1980, publicaba el reportaje «Pobres barrios», donde varias asociaciones ponían de manifiesto el ambiente de entendimiento con el municipio y su desencanto por la lentitud de las actuaciones.

<sup>94</sup> El fichaje de líderes vecinales por PCE y PSOE en *LV*, 27-3-79.

también estabilizador, sobre el sistema político municipal<sup>95</sup>. En el caso de Albacete incluso el alcalde había colaborado activamente como asesor de los barrios. A eso habría que añadir el sentido paternalista que sobre la acción de las instituciones públicas existía entre la ciudadanía después de cuatro décadas de dictadura. En el momento en que las nuevas autoridades, por necesidad estratégica o convencimiento, asumieron el acervo de derechos y necesidades comunitarias que habían construido en la protesta, para muchos la movilización y el control democrático de las instituciones carecía de sentido revelándonos, de paso, cierta debilidad del tejido social<sup>96</sup>.

Pero la clave del asunto reside en la conformación de un modelo democrático con un limitado contenido participativo, que confina el protagonismo y la responsabilidad ciudadana en los asuntos colectivos al sufragio periódico. En el caso del movimiento asociativo vecinal un momento clave fue la no constitucionalización de los movimientos asociativos<sup>97</sup>. Los poderes constituyentes eludieron el reconocimiento explícito del asociacionismo como representantes legítimos de la ciudadanía, lo que dificulta hasta hoy su participación en las vertientes administrativas o jurídicas de los procesos legislativos. Ese no reconocimiento, en la práctica, supone una limitación de los derechos de participación al negar a las organizaciones sociales cualquier titularidad sobre el interés colectivo<sup>98</sup>. Esa no institucionalización se completó con un tratamiento adverso a legislar sobre la participación ciudadana no convencional. La Constitución aprobada en 1978 prescribe claramente a los poderes públicos su obligación de remover los obstáculos que impidan a los ciudadanos participar activamente en los asuntos políticos, sociales, económicos y culturales. Pero como señala Pastor, la participación convencional, léase electoral, está perfectamente expresada en la legalidad posterior, mientras que lo que denomina formas directas o semidirectas de participación tienen o un reconocimiento

<sup>95</sup> SEFT, entrevista con José M<sup>a</sup> Roncero, activista vecinal, 22-6-2005, «con las primeras elecciones democráticas municipales la mayoría de las cabezas del movimiento vecinal se enrolaron en los grupos políticos, en las candidaturas de los partidos políticos, y se quedó totalmente descabezado». SEFT, entrevista con Rosa Gómez, activista vecinal, 27-7-2006, «estuvimos unas cuantas personas del movimiento vecinal que nos afiliamos al PSOE porque vimos que era una de las formas que podíamos trabajar por nuestro barrio». La cooptación por la izquierda por motivos electorales de los líderes vecinales en SEFT, entrevista con José Meneses, 14-4-2006, activista vecinal y concejal de barrios por el PSOE en 1979; compartió candidatura con otro activista, Juan de la Encarnación, que también saldría elegido.

<sup>96</sup> Sobre el Estado *paternal* véase, además de los trabajos aquí citados de Pamela B. Radcliff, el de Jorge Benedicto Millán, «Las bases culturales de la ciudadanía democrática en España», en Pilar del Castillo e Ismael Crespo (eds.), *Cultura política: enfoques teóricos y análisis empíricos*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1997, págs. 223-258. En la revista *Albacete*, 7 días, 14 (31 de marzo al 6 de abril de 1980), el alcalde de Albacete reconocía la dificultad de implicar a los vecinos en los asuntos municipales y de convencerlos que la tarea municipal era un asunto colectivo.

<sup>97</sup> Pamela B. Radcliff, «La ciudadanía y la Transición a la democracia», ob. cit., pág. 369.

<sup>98</sup> Manuel Jiménez, *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la política ambiental en España*, Madrid, CIS, 2005, pág. 53.

abstracto o claramente restrictivo, dificultando así el surgimiento de una cultura política participativa<sup>99</sup>. Lo que se produce en nuestro país es una desconexión entre el reconocimiento constitucional a la participación que da acceso formalmente a una ciudadanía activa, y su concreción legal que permite efectivamente su ejercicio. El ejemplo más claro es la ley de bases de régimen local, la primera de la democracia, aprobada en 1985. Allí el legislador señalaba a los municipios como «cauces inmediatos de la participación ciudadana en los asuntos públicos», pero se limitaba a señalar que las autoridades locales «facilitarán» la participación de los ciudadanos en la vida local e impulsarían la participación de las asociaciones en la gestión de la corporación sin menoscabo de sus órganos representativos. No se arbitra ningún mecanismo concreto. La consulta popular sobre asuntos de competencia municipal, regulada en el artículo 71, era potestativa del alcalde previo acuerdo por mayoría absoluta del pleno y autorización gubernamental, excluyendo expresamente temas hacendísticos. Definitivamente la capacidad para definir el bien común se trasladaba así de los ciudadanos a sus representantes. Por tanto aquella postrera ley municipal que hubiera podido dinamizar aspectos importantes de la participación ciudadana, no alteró el control de los partidos sobre la esfera pública local. Muchos ayuntamientos, entre ellos el de Albacete, desarrollaron a continuación reglamentos de participación bajo la presión de las asociaciones, pero siempre dentro del restrictivo marco de la comentada ley de bases<sup>100</sup>. Pamela Radcliff, que ha analizado brillantemente todas estas cuestiones, lo ha expresado perfectamente concluyendo que nuestra historia contemporánea no se caracteriza por la ausencia de una sociedad movilizada, sino por la ausencia de cauces eficaces para hacerla participar activa y positivamente del sistema<sup>101</sup>.

El problema, o al menos uno de los principales, residiría por tanto en la configuración de un sistema democrático que circunscribe la participación al ámbito electoral clásico y básico, y que valora por encima de cualquier otro modelo el de representación delegada en partidos e instituciones. Todo ello nos conduce a lo que Radcliff denomina un modelo de ciudadanía *thin*, *estatista*, o pasiva, anclado a una visión reducida de la democracia basada en el liderazgo responsable de mi-

<sup>99</sup> Jaime Pastor Verdú, «El déficit social en la participación política no electoral. Iniciativas ciudadanas y movimientos sociales», en *Documentación Social*, 114 (1999), págs. 126-127. Ilustrativo de lo que se señala es el tratamiento, por ejemplo, de la iniciativa legislativa popular o del referéndum.

<sup>100</sup> Se editó como *Reglamento de participación ciudadana*, Albacete, Editora Municipal, 1988, que respondía al anhelo de profundizar en formas de participación activa en la gestión de sus intereses toda vez que habían logrado una relativa satisfacción material de algunas de las necesidades básicas de los barrios. Se reconocía a las asociaciones como vehículo para canalizar la participación vecinal en la vida política local, pero su participación se limitaba a órganos consultivos o deliberantes. La iniciativa ciudadana y la consulta popular quedaban mediatizadas por los órganos de gobierno. Javier A. León Casas, *Unidos somos fuertes. El movimiento vecinal en Albacete*, Albacete, IEA-FAVA, 2015 (en prensa).

<sup>101</sup> Pamela B. Radcliff, *Making democratic citizens in Spain. Civil society and the popular origins of the Transition, 1960-78*, New York, Palgrave MacMillan, 2011, pág. 329.

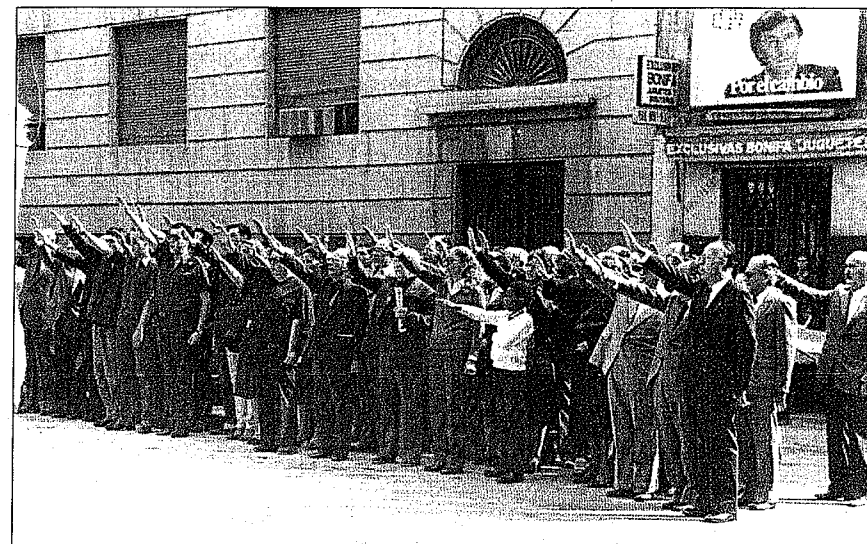


norías representativas<sup>102</sup>. La propia tradición histórica de nuestro país en relación a la participación, las secuelas de la dictadura, y la necesidad de construir en un breve período de tiempo una democracia aparentemente estable y homologable a los modelos occidentales, pueden estar en el origen de que el modelo de ciudadano participante en nuestro país se realizase a base de proteger y potenciar, casi en exclusiva, los elementos formales de la democracia en ausencia de promoción de la participación como virtud cívica.

#### CONCLUSIONES

Como se puede observar en las páginas anteriores, la provincia de Albacete ofrece un lugar privilegiado desde el que estudiar la aplicación concreta y sobre el terreno de las dinámicas de estabilización política empleadas por los gobiernos de Adolfo Suárez con el objetivo de controlar el proceso de cambio de régimen. En un contexto de pugna social por la definición de los límites y del alcance del proceso de democratización, la desmovilización, la reducción del conflicto, la coerción oficial, la contención y la moderación fueron algunos de los repertorios utilizados desde el poder institucional para forzar un modelo de Transición acorde a los intereses políticos de las elites reformistas. Para lograr una Transición pausada, bajo el signo de la moderación y el liderazgo de los herederos del franquismo, el gobierno a través de sus gobernadores civiles no dudó en atajar expeditivamente cualquier desafío en la calle por minúsculo y cívico que fuese. En este sentido, la represión se combinó con la utilización política de las instituciones locales a costa de las necesidades ciudadanas para asegurar un proceso constituyente con menos interferencias sociales en un contexto ciertamente complejo y no exento de tensiones involucionistas. Para garantizar una Transición exitosa, entendiendo por esta la que aseguraba el protagonismo de las elites procedentes del régimen anterior, el respeto al sistema capitalista y la instauración de una democracia parlamentaria homologable a las occidentales, se configuró un marco institucional en el que la democracia acabaría estabilizándose dominada por unos partidos reacios a ceder espacios a la participación ciudadana en detrimento de sus organizaciones.

<sup>102</sup> La ciudadanía activa se define por la capacidad y la posibilidad de los sujetos para intervenir en los asuntos colectivos. No basta para ello con un reconocimiento formal de derechos, sino que hay que facilitar a los sujetos medios de participación en la esfera pública, Jorge Benedicto Millán, «La construcción de la ciudadanía democrática en España (1977-2004)», ob. cit., pág. 107.



Grupo de falangistas en la Plaza de la División Azul, actual Plaza de la Constitución (Albacete).

Fuente: Archivo personal de Andrés Gómez Flores



Propaganda del PCE para la campaña electoral de 1977.

Fuente: Archivo personal de Andrés Gómez Flores